



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001172

QUINTERO, 02 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 306 de fecha 06 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de agencia y organizadores de viajes, con domicilio comercial en Las Orquídeas N°2138, Loncura, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **GATO MONTES EXPEDICIONES Y VIAJES LIMITADA**, Cédula de Identidad N° 76.198.442-K, la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra desarrollando la actividad comercial en el lugar indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MBVP/jcd